



Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Yopal
Carrera 14 No. 13-60 Primer piso Palacio Municipal
Correo electrónico j01mpqcllyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Yopal Casanare

Estado electrónico No. 026 de 14 de agosto de 2020

No.	Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Inter.	Sust.	Actuación
1	2013-318	Ejecutivo	Ronal Jair Serrato Salazar	Jaime Solano Pérez	13/08/2020	X		Requiere al apoderado de la parte ejecutante.
2	2015-480	Ejecutivo	Emilio Urbano Pérez	María del Carmen Bayona	13/08/2020		X	Reconoce personería.
3	2016-102	Ejecutivo	Protección SA	Luis María Agudelo Chaparro	13/08/2020		X	Ordena por Secretaria la remisión del vínculo del proceso a la parte ejecutante, inscripción en el registro nacional de emplazados y la comunicación al curador designado.
4	2016-539	Ejecutivo	Nilson Alfonso Rivera Rodríguez	Servicios Especiales Expreso del Cusiana SA	13/08/2020		X	Ordena por Secretaria realizar la notificación personal a la dirección de correo electrónica registrada en el certificado de existencia y representación legal
5	2017-012	Ordinario	Edwin Sánchez Casallas	Constructora Valu Ltda	13/08/2020		X	Ordena por Secretaria comunicar a la dirección electrónica del auxiliar de justicia la designación del cargo.
6	2017-080	Ordinario	Karla Yurley Morantes Mendoza	Álvaro González y Nefi Duque Martínez	13/08/2020		X	Ordena por Secretaria comunicar a la dirección electrónica del auxiliar de justicia la designación del cargo.
7	2017-143	Ejecutivo	Diana Lucia Leal	Gean Estiver Ortiz Molina	13/08/2020		X	Ordena por Secretaria la inscripción del ejecutado en el registro nacional de personas emplazadas.
8	2017-202	Ejecutivo	Héctor Giovanni Rodríguez Gómez	Conjunto Residencia Rosal de Piedemonte	13/08/2020		X	Se ordena por Secretaria la remisión del cumplimiento al ejecutado a la dirección suministrada por la DIAN.



Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Yopal
Carrera 14 No. 13-60 Primer piso Palacio Municipal
Correo electrónico j01mpqcllyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Yopal Casanare

Estado electrónico No. 026 de 14 de agosto de 2020

9	2017-407	Ordinario	Kadis María Hernández Trujillo	Gerson Edilmer Fajardo	13/08/2020		X	Requiere a la parte demandante para que acredite la carga procesal en el auto de fecha 16 de octubre de 2019.
10	2018-043	Ejecutivo	Ana Lucía Oicata León	Globalex Colombia SAS	13/08/2020		X	Niega solicitud y requiere a la parte ejecutante para que allegue certificado de existencia y representación actualizado
11	2018-222	Ordinario	Fabio Enrique Sánchez Agudelo	NICAL INGENIERIA SAS, ORGANIZACIÓN INTEGRAL CONSTRUCTORA COOPERATIVA INTEGRANTES CONSORCIO RINCON DEL	13/08/2020		X	Ordena por Secretaria la inscripción de los demandados en el registro nacional de personas emplazadas y el envío de la comunicación personal al correo electrónico registrado en el certificado de Cámara de Comercio.
12	2018-373	Ejecutivo	Yahve Galeano Chavarro	José Antonio Delgado y Constructora Llanoriente	13/08/2020		X	Niega solicitud de tener notificada a la parte ejecutada, requiere a la apoderada de la parte demandante. Se ordena por Secretaria remisión de correo electrónico y librar oficios a la EPS Sanitas
13	2018-439	Ordinario	Nelcy Xiomara Cely Gómez	Corporación Visión Empresarial Progresista	13/08/2020		X	Requiere a la demandante para que allegue soportes de notificación por aviso, en aplicación del artículo 292 del CGP. Se ordena por Secretaria la remisión al correo electrónico auto admisorio de la demanda.



Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Yopal
Carrera 14 No. 13-60 Primer piso Palacio Municipal
Correo electrónico j01mpqcllyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Yopal Casanare

Estado electrónico No. 026 de 14 de agosto de 2020

14	2018-518	Ejecutivo	Protección SA	CA Ingeniería SAS	13/08/2020		X	Se informa a la ejecutante sobre consulta de títulos. Se ordena por Secretaria la remisión del vínculo del proceso a la parte ejecutante.
15	2018-550	Ejecutivo	Efrén Chaparro Betancourt	Seguridad Ralco LTDA	13/08/2020	X		Aprueba contrato de transacción, decreta la terminación del proceso y el levantamiento de las medidas cautelares.
16	2019-571	Ordinario	Neydi Liliana Bernal Huertas	Jhon Jaider Ospina Sánchez	13/08/2020		X	Requiere a la parte demandante para que indique el correo electrónico de la parte a notificar, cumplida la carga procesal se ordena por Secretaria la remisión al canal digital.
17	2020-030	Ejecutivo	Yivi Arsey Ruiz	Luz Adriana Carvajal Hinojosa	13/08/2020	X		Modifica medida cautelar.
18	2020-204	Ordinario	Yennifer Sánchez Karolain	NCS Moda SAS	13/08/2020		X	Incorpora remisión de diligencia de notificación al proceso y requiere a la parte demandante para que surta las notificaciones de que trata los art. 291 y 292 del CGP, advirtiéndole que los formatos de notificación se encuentran en la página de la rama judicial.



Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Yopal
Carrera 14 No. 13-60 Primer piso Palacio Municipal
Correo electrónico j01mpqcllyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Yopal Casanare

Estado electrónico No. 026 de 14 de agosto de 2020

19	2020-206	Ordinario	Mario Alejandro Peña Pastrana	Global de Medios SAS	13/08/2020		X	Incorpora remisión de diligencia de notificación al proceso y requiere a la parte demandante para que surta las notificaciones de que trata los art. 291 y 292 del CGP, advirtiendo que los formatos de notificación se encuentran en la página de la rama judicial.
20	2020-207	Ordinario	Jairo Alberto Palacios Calderón	NCS Moda SAS	13/08/2020		X	Incorpora remisión de diligencia de notificación al proceso y requiere a la parte demandante para que surta las notificaciones de que trata los art. 291 y 292 del CGP, advirtiendo que los formatos de notificación se encuentran en la página de la rama judicial.
21	2020-215	Ordinario	Lucy Vargas Muñoz	Oscar Eduardo Páez Rodríguez y Norma Estela Barragán Unda	13/08/2020		X	Incorpora envío de notificación por aviso a la dirección de coree electrónico, Designa curador, ordena emplazamiento, por Secretaria inclúyase en el registro nacional de personas emplazadas.
22	2020-219	Ordinario	Angie Marcela Puentes Pacheco	José Abelardo Nova Bautista	13/08/2020		X	Admite demanda, ordena notificar, requiere a la parte demandante, reconoce personería. -



Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Yopal
Carrera 14 No. 13-60 Primer piso Palacio Municipal
Correo electrónico j01mpqclyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Yopal Casanare

Estado electrónico No. 026 de 14 de agosto de 2020

Para notificar a las partes en legal forma se fija el presente estado en un lugar visible de la secretaria del juzgado, y en la página web de la rama judicial hoy 14 de agosto de dos mil veinte (2020) siendo las 7:00 am y se desfija a las 5:00 p.m. del mismo día, lo anterior de conformidad con el artículo 295 del C.G.P. y

Diana Carolina Acevedo Peña
Secretaria